

Reglamento Torneo Embarcado

58º FIESTA NACIONAL DE LA PESCA DEL DORADO

CON DEVOLUCION

ART.1º - ORGANIZACIÓN

El evento Turístico y de Pesca Deportiva, el **58º Torneo de la Pesca del Dorado, Embarcado y con Devolución**, es organizada por la **Municipalidad de Paso de la Patria**, se realizará entre los días 16 al 20 de agosto del 2023, en la Villa Turística de Paso de la Patria ubicada en el Departamento de San Cosme, Provincia de Corrientes, República Argentina.

La competencia de pesca deportiva, embarcada y con devolución, se realizará el día sábado 19 de agosto de 2023 en el transcurso de 09.00 a 17.00 horas, por el lapso de 8 horas de duración.

ART. 2º - INSCRIPCIONES

El costo de la Inscripción para participar del Torneo de pesca deberá ser consultado al número telefónico del área de Recursos Naturales: +0 54 9 379 4280625.

La inscripción incluye: un ingreso sin cargo por pescador participante del torneo embarcado a la Expo Dorado 2023 y un ingreso más para el guía (si su domicilio legal figure en Paso de la Patria; tener carnet habilitante de guía otorgado por la Dirección de Recursos Naturales de la provincia de Corrientes y solo si oficia de timonel), identificación de la embarcación, tarjetas para el almuerzo (no se incluyen bebidas) y una más para el guía (si su domicilio legal figure en Paso de la Patria; tener carnet habilitante de guía otorgado por la Dirección de Recursos Naturales de la provincia de Corrientes y solo si oficia de timonel), en la entrega de premios y la participación en todos los sorteos previstos. Todos los que tengan domicilio legal en Paso de la Patria que oficien solo de timonel en la competencia y estén registrados en la oficina de Recursos Naturales de la Municipalidad de Paso de la Patria entrarán en un sorteo especial, no así en los otros sorteos.

ART. 3º - ZONA DE PESCA

Se define como **Zona de Pesca** para el **58º Torneo de la Pesca del Dorado, Embarcado y con Devolución 2023**, la cancha que va desde la zona conocida como **LOS CABLES** KM 1229 del Rio Paraná (aguas abajo), hasta el extremo sur de la **ISLA TOLEDO** KM 1250 (aguas arriba).

Quedan fuera de la cancha de pesca el Riacho Guáscara y el Guascarita.

Solo se podrá pescar en aguas de jurisdicción argentina, (de lo contrario se aplicará descalificación).

ART. 4º - ARTES DE PESCA / ELEMENTOS DE PESCA

La pesca se realizará dentro de los límites establecidos permitiéndose las siguientes modalidades:

- a) Embarcaciones en movimiento mediante el sistema de deriva;
- b) Embarcaciones en movimiento mediante el sistema de arrastre o trolling;
- c) Embarcaciones en movimiento mediante el sistema de Spinning;
- d) Embarcaciones en movimiento mediante el sistema de Fly Cast o pesca con mosca.
- e) la embarcación que tuviera problemas mecánicos deberá comunicar al fiscal más cercano y este comunicará al Fiscal General y a la Base de Control. Será computada como válida toda pieza capturada antes del inconveniente.

No estará permitido que la embarcación esté amarrada o fondeada, (en contrario se aplicará descalificación).

Se empleará 1 (una) caña y reel por pescador, plomadas, carnada viva (de acuerdo a la modalidad seleccionada), un solo anzuelo simple de cualquier medida por caña, leader de medida libre; nylon no superior a 0,60 mm., multifilamento no superior a 0,60 mm.

Esto se aplica al efecto de una extracción más rápida y evitar la producción de ácido láctico en el organismo del pez.

Se podrán utilizar como carnada viva las especies de: morenas, anguilas, cascarudos, tarariras y mojarras únicamente.

Los señuelos (de acuerdo a la modalidad seleccionada) serán libres y no podrán tener más de dos anzuelos dobles, simple y/o triples.

Las cañas y reeles que se lleven de repuesto deberán permanecer desarmadas (sin reel colocado). **Si se advierte esta falta se penalizará con 80 puntos al equipo.** Las embarcaciones deberán guardar una distancia prudencial entre sí, evitando los desplazamientos a velocidades que pueden molestar a otros competidores.

ART. 5º - PARTICIPANTES / EQUIPOS

Cada equipo que compita en el **58º Torneo de la Pesca del Dorado, Embarcado y con Devolución 2023** se conformará de hasta tres (3) pescadores por embarcación. Cualquiera de los mismos podrá ser timonel con la debida acreditación de Prefectura Naval Argentina y los tres (3) podrán pescar.

Cada equipo puede contratar un timonel, pero este timonel no será considerado parte del equipo y no podrá pescar. El que oficie de timonel deberá tener su carnet de timonel habilitante en vigencia, conforme a disposiciones de la Prefectura Naval Argentina (PNA).

Importante: Por cada embarcación no podrá haber más de un (1) Guía con domicilio legal en Pesca de Paso de la Patria, registrado en Dirección de Recursos Naturales, dependiente del Ministerio de Turismo de la Provincia de Corrientes. Las embarcaciones deberán contar con la documentación al día y todos los elementos de seguridad exigidos por la Prefectura Naval Argentina (PNA).

Cada equipo exhibirá en la embarcación, de manera perfectamente visible, la calcomanía con el número correspondiente a su inscripción impreso, para su correcta identificación por parte de los fiscales. **Si se advierte esta falta se penalizará con 100 puntos al equipo.**

Los menores de 18 años podrán participar en compañía de sus padres, tutores o encargados o con una autorización escrita por parte de los mismos y rubricada por autoridad competente.

ART. 6º - HORARIO DE INICIACIÓN Y TÉRMINO

1. La competencia se iniciará a las 09:00 horas del día 19 de agosto de 2023 y finalizará a las 17:00 horas del mismo día teniendo una duración total de 8 horas.
2. Los equipos y sus embarcaciones deberán presentarse a "Parque Cerrado" (encallados con motores apagados) en la ZONA de playa bahía punta mitre (desde la proyección de calle Yapeyú aguas abajo hasta la proyección de calle Brigadier Ferre aguas arriba), donde serán inspeccionados por personal de Prefectura Naval Argentina (PNA) y los Fiscales del Torneo al efecto de acreditar toda la documentación necesaria para la navegación en embarcaciones y la práctica de la pesca deportiva. Se podrán encender los motores recién 10 minutos antes de las 09:00 horas. Una vez ubicados no se podrá salir de parque cerrado hasta el momento de la largada.
3. La largada se efectuará en un solo sentido, aguas abajo, siendo el punto de partida la señalización que se ubicara como continuación de calle Yapeyu (frente al ex casino), por el tramo que va hasta el anfiteatro Pinim Palma, recién allí podrá hacerse cambio de rumbo.

4. Los equipos que no respeten el sentido y forma de la largada, serán multados con la pérdida de **200 puntos** del sumatorio total que pudieran obtener en la clasificación.

ART. 7º - PREMIOS

Se clasificarán y premiarán las siguientes categorías:

1. **EQUIPO MEJOR CLASIFICADO.** Por sumatorio total de puntos obtenidos. Del 1º al 10º puesto. En caso de empate se define por sorteo.
2. **PIEZA MAYOR.** La de más extensión longitudinal. En caso de empate se define por sorteo.
3. **DAMA MEJOR CLASIFICADA.** Por suma de puntos individuales. En caso de empate se define por sorteo.
4. **PESCADOR FORANEO DE MAS DE 400 KM (Nacional o Extranjero) MEJOR CLASIFICADO.** Por suma de puntos individuales. En caso de empate se define por sorteo.

Los Premios consistirán en Trofeos para los Ganadores de todas las Categorías.

Serán sorteados entre todos los equipos inscriptos y que participen del 58º Torneo Embarcado de la Pesca del Dorado con Devolución 2023:

- **Una lancha Pacú 550 con motor Yamaha 50 HP 4t con tráiler.**
- **Una lancha Pampa Marine 520 con motor Yamaha 40 HP 2t con tráiler.**
- **Una lancha Tecno 520 con motor Yamaha 40 HP 2t con tráiler.**
- **Un piragüon safari (color amarillo) con motor Yamaha 4hp 2t.**

Será sorteado entre todos los Guías que tengan domicilio legal en Paso de la Patria; que oficien solo de timonel en la competencia y estén registrados en la oficina de Recursos Naturales de la Municipalidad de Paso de la Patria:

- **Un piragüon safari (color verde) con motor Yamaha 8hp 2t.** La organización del evento deja en claro que, los sorteos se efectuarán tomando en cuenta el número de inscripción de los equipos, por ante Escribano Público, en el almuerzo de Pescadores a llevarse a cabo el día Domingo 20 de agosto a las 12:30 horas en el Complejo Polideportivo de Paso de la Patria.

Entre todos los equipos participantes del torneo, habilitados para el mismo, se harán acreedores al premio sorteado estén presentes o no y tendrán 30 días corridos para reclamar el premio, caso contrario, el premio quedará a disposición del Ejecutivo Municipal.

ART. 8º - CLASIFICACIÓN

Se clasificarán todas las piezas de la especie DORADO, "salminus brevidens y salminus maxillosus" que se capturen y superen la **medida mínima de 50 centímetros**.

Se otorgarán puntos por el largo total de cada una de las piezas capturadas.

Ejemplo: si una pieza midiera 65 cm., el puntaje obtenido será de 65 puntos.

Las piezas se medirán desde el hocico (boca cerrada) hasta el extremo superior de la cola, si esta terminara en milímetros, se anotará directamente el centímetro entero subsiguiente, ejemplo: si midiera 70,3 cm., se anotará 71 cm.

A los fines de la Clasificación será considerada "**Pieza Mayor**" la de más extensión longitudinal.

La clasificación por "**Equipos**" resultará del sumatorio total de puntos obtenidos por sus integrantes.

ACLARATORIA: Todo equipo descalificado no participará de los sorteos ni de premiaciones; tal descalificación podrá ser considerada para la admisión en futuros torneos.

Será obligatorio para todos los equipos conservar las fichas de control y fiscalización entregadas por los Fiscales en el momento de la medición. En caso de enmienda en la ficha, el Fiscal entregará una nueva ficha, quedará anulada la ficha mal confeccionada. Sin las fichas de fiscalización y la foto tomada por el participante no se admitirá reclamo alguno.

ART. 9º - FISCALIZACIÓN

La competencia, tendrá un **Fiscal General** y un **Fiscal General Suplente**, quienes serán las máximas autoridades de la prueba y harán cumplir las disposiciones del presente Reglamento.

El Fiscal General tendrá a su cargo Fiscales de Agua, Fiscales Informáticos en un Centro de Cómputos donde se procederá a la carga de datos de las piezas obtenidas.

Los participantes deberán comunicar al Fiscal la captura de una pieza a través del uso de señal visible, agitando la bandera de color (que se les proveerá al momento de la inscripción) y/o señal sonora con el silbato náutico.

La pieza deberá estar fotografiada por el Fiscal y por el participante en el momento de la medición sobre el Ictiómetro (regla para medir el pez), con vista del comprobante que otorga el fiscal, sin esto la captura no tendrá validez y no tendrá puntaje.

La pieza capturada deberá permanecer dentro del copo hasta que fuera fiscalizada.

Una vez que la pieza fuera fotografiada, será devuelta al río, de ser necesario, se le practicará la rehabilitación correspondiente.

En caso de que el fiscal note signos de violencia sobre la pieza, como el uso de elementos no permitidos (bicheros, boga grip, lazos, etc) ni contemplados en el presente reglamento, como también la mala forma de tomar el pez, tal que, genere algún daño sobre las branquias, será motivo de descalificación de la pieza y del equipo si el pez no llegara a rehabilitarse y nadar por sus propios medios.

En la Ficha de Capturas quedará registrado con claridad lo siguiente: **Número de equipo, Medida de la pieza capturada, Sello del fiscal.**

Una vez finalizado el Torneo un representante del equipo deberá presentar los tickets comprobantes de las piezas para poder verificar en el Centro de Cómputos, el horario límite para la presentación de las tarjetas será hasta las 19:00 horas.

Cualquier situación que pudiese poner en duda la actuación de los Fiscales de Agua o de los pescadores participantes será resuelta por el Fiscal General, quien recibirá las quejas y/o denuncias por escrito, hasta los cuarenta y cinco (45) minutos posteriores al cierre de la competencia.

El Fiscal General podrá modificar los horarios de iniciación y/o término de la competencia, con previo aviso, por cualquier causa que así lo justifique o por indicación de las autoridades de la Prefectura Naval Argentina (PNA), cuando las condiciones meteorológicas sean adversas y estuvieren en peligro la seguridad de las personas y embarcaciones. En el caso de suspensión del Torneo Embarcado, todos los premios serán sorteado en el almuerzo de los Pescadores.

ART. 10º - PENALIDADES

Serán descalificados el/los equipos que:

- 1. Pescasen fuera de los límites establecidos en el Artículo 3º.**
- 2. Presente en mesa de control o se verifique la tenencia de una pieza de la especie Dorado o de cualquier otra especie.**
- 3. Durante la prueba molesten en forma visible a otros competidores. Deberá evitarse navegar a alta velocidad en cercanía de otras embarcaciones.**
- 4. El equipo que violara lo establecido en el Artículo 4º.**

5. **Dispusiere de tenencia o uso de bichero o boga grip o lazos u otros de su especie en la embarcación. Su uso está prohibido en el Torneo. Estará permitido únicamente el uso de bonetes, copos, cuna o similares.**
6. **Toda pieza que sufra mutilaciones que pongan en peligro su vida, por maltrato en la extracción, o producto de malas artes del participante, dará motivo a la descalificación del equipo y la quita de todos los puntos obtenidos hasta el momento.**
7. **Reciban ayuda de cualquier clase por parte de otros competidores, o terceras personas ajenas a la competencia. También será descalificado tanto el que dé como el que reciba la ayuda, si ambos son competidores. Salvando las situaciones que pudieran comprometer la integridad de alguno de los participantes o equipos.**
8. **Se compruebe que aquel inscripto como timonel realice actos de pesca, cuando debería hacerlo únicamente quién está inscripto como participante.**
9. **El que arrojara sus residuos al agua, atentando contra el ecosistema y la ecología.**
10. **Todo equipo descalificado deberá retirarse de la zona de pesca, previa entrega de las fichas de fiscalización. La autoridad deberá dejar constancia por escrito del hecho de la infracción y dejar copia al equipo sancionado, esto será suficiente notificación.**
11. **Todo equipo que sufriese la descalificación podrá asistir al Almuerzo de los Pescadores, pero no tendrá acceso a los premios como tampoco a los sorteos ni a reclamos de reintegro de dinero por parte de los Organizadores.**

ART. 11º - SORTEOS

El sorteo de los premios será realizado durante el desarrollo del almuerzo de los Pescadores, que se llevará a cabo en el Complejo Deportivo Municipal.

Los beneficiarios de los sorteos, para retirar su/s premio/s deberán acreditar fehacientemente su inscripción exhibiendo el comprobante que oportunamente le fuera entregado. Los ganadores de los sorteos tendrán un plazo máximo de 30 días corridos para el reclamo de sus premios. Una vez expirado el tiempo de prórroga perderá el derecho adquirido dejado de usar.

En el caso de que el equipo ganador de algunos de los sorteos esté integrado por al menos un menor de edad, deberá presentar la correspondiente autorización de los padres para hacerse acreedor de dicho premio.

ART. 12º - CONSIDERACIONES GENERALES.

La organización se reserva el derecho de admisión de los pescadores y de los equipos intervinientes.

La organización no se responsabiliza por los accidentes o pérdidas que pudieran ocurrirles a los participantes, ayudantes de los mismos o terceras personas. Uno de los integrantes del equipo deberá firmar el presente Reglamento a conformidad y en representación de todos los integrantes del equipo.

No se permitirá el desconocimiento del presente reglamento, sus introducciones y/o interpretaciones.